

## **Acta de Sesión de la Comisión de Coordinación del Master Psicología Positiva**

### **Identificación de la Sesión:**

Número de sesión:

Fecha: 25-6-2018

Hora: 10.30 horas

Lugar: Seminario 170. Edificio C5

### **Asistentes:**

D<sup>a</sup> Ana García León

D<sup>a</sup> Lourdes Fernández Espinosa

D<sup>a</sup> Ana Raquel Ortega Martínez

D<sup>a</sup> Encarnación Ramírez Fernández

D<sup>a</sup> Auxiliadora Robles Bello

### **Excusan su ausencia:**

D<sup>a</sup> Pilar Berrios Martos

D Rafael Martos Montes

### **ORDEN DEL DÍA:**

1. Informe de la Coordinadora del Master.
2. Estudio y aprobación, si procede, de cambios en la guía detallada del Trabajo Fin de Master para el curso 18/19.
3. Estudio y aprobación, si procede, de directrices generales de actuación y evaluación de los tribunales evaluadores de los Trabajos Fin de Master.
4. Estudio y aprobación, si procede, del calendario de actuación a seguir con respecto a las últimas recomendaciones de la DEVA y el nuevo informe de seguimiento del Título.
5. Ruegos y preguntas.

### **DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

1. Informe de la Coordinadora del Master.

En primer lugar, la coordinadora informa del número de Trabajos Fin de Master que se van a presentar en la convocatoria ordinaria, se van a defender 12.

En segundo lugar, informa que la Graduación de los alumnos se realizará el día 6 de julio a las 17.30 horas en la Sala de Grados del Edificio A3. Las profesoras elegidas por los/as alumnos/as para imponer las Becas son: Rosario García Viedma, Lourdes Fernández Espinosa, Ana Raquel Ortega Martínez y Encarnación Ramírez Fernández.

2. Estudio y aprobación, si procede, de cambios en la guía detallada del Trabajo Fin de Master para el curso 18/19.

Con respecto a los trabajos de Revisión Teórica Crítica, se ha añadido a la información existente en el apartado de objetivos y metodología, la inclusión de los criterios de exclusión e inclusión para seleccionar los artículos con los que se va a realizar el trabajo. Dicho apartado se ha colocado como punto primero de los que tienen que seguirse para la realización del TFM.

En cuanto a los trabajos de Investigación Empírica, se ha acordado que en el apartado de Instrumentos se incluya la versión original y la adaptación española de los cuestionarios o escalas que se utilicen en la investigación. Con respecto a los datos de interpretación y corrección no deben incluirse siempre y cuando las pruebas sean suficientemente conocidas. A su vez se considera que las tablas y figuras de los trabajos deben presentarse siempre que proceda y que debe evitarse repetir información. Finalmente, se indica que debemos ser flexibles con respecto a la información que se incluye sobre la selección y la asignación de participantes que podrá ir bien en el apartado de participantes o en el de procedimiento.

En los trabajos en los que se realiza un Programa de Intervención, se hace una corrección en el apartado de instrumentos en el mismo sentido que el indicado en los trabajos de Investigación Empírica.

3. Estudio y aprobación, si procede, de directrices generales de actuación y evaluación de los tribunales evaluadores de los Trabajos Fin de Master.

Se proponen una serie de criterios para la evaluación de los Trabajos Fin de Master por parte de los miembros del Tribunal.

a) *Estructura del trabajo*, la cual debe seguir los criterios publicados en función del tipo de trabajo realizado. Supondrá el 10% de la calificación.

b) *Aspectos formales del trabajo*, tipo de letra, ortografía, espacios, márgenes, normas de la APA, etc. Supondrá el 10% de la calificación.

c) *Redacción del trabajo*. Supondrá el 20% de la calificación.

d) *Contenido del trabajo*, coherencia, actualización, originalidad, etc. Supondrá el 40% de la calificación.

e) *Defensa del trabajo*, claridad, seguridad y dominio, respuesta a las cuestiones planteadas, etc. Supondrá el 20 % de la calificación.

Los tutores de los trabajos deberán evaluar fundamentalmente el proceso de realización de los mismos, el esfuerzo, la atención a las recomendaciones, los plazos de entrega, etc.

4. Estudio y aprobación, si procede, del calendario de actuación a seguir con respecto a las últimas recomendaciones de la DEVA y el nuevo informe de seguimiento del Título.

Tenemos que atender a algunas recomendaciones hechas por la DEVA e indicar cómo se van a realizar las mismas. En relación al Informe de Seguimiento hay que analizar la información que hay que considerar y entregar dicho informe. La entrega debe ser antes del 20 septiembre. Lo devolverán el 5 de octubre y el informe definitivo debe estar preparado para el día 22 de octubre. Los miembros de la Comisión acuerdan un calendario de reuniones para realizar el trabajo requerido. Las reuniones se llevarán a cabo el día 12 de julio a las 10.30 horas y el día 6 de septiembre a las 10.30 horas.

5. Ruegos y preguntas.

La coordinadora del Master pregunta cómo debe hacerse la evaluación de los resultados de aprendizaje una vez terminada la edición de este año. Se discute el tema y se acuerda que las preguntas de evaluación se les hará llegar a los/as alumnos/as on line y que la alumna Diana Katherine Moreno supervisará la realización y entrega de las mismas.

Sin otro particular se levanta la sesión a las 13 horas.

En Jaén, a 25 de junio de 2018

Vº. Bº. El/la Presidente/a



Fdo. Ana García León